



REGLAMENTO
DOMA Y FAENAS
DE CAMPO

CAMPEONATOS INTERAUTONOMÍAS

EDICIÓN 2026





ÍNDICE

1.	OBJETO Y FINALIDAD.....	2
2.	FEDERACIONES PARTICIPANTES Y GRUPO DE TRABAJO	2
3.	REGLAMENTO APLICABLE.....	2
4.	ÁMBITO Y JURISDICCIÓN.....	3
5.	CALENDARIO	3
6.	JURADO DE CAMPO	3
7.	PARTICIPACIÓN Y REQUISITOS GENERALES	3
8.	CUPO DE PARTICIPACIÓN – COMPETICIÓN INDIVIDUAL	4
9.	DESARROLLO DE LA COMPETICIÓN INDIVIDUAL	4
10.	CAMPEONATO INTERAUTONOMÍAS POR EQUIPOS	5



1. OBJETO Y FINALIDAD

- 1.1 El Campeonato Interautonomías de Doma y Faenas de Campo se crea con la finalidad de promover, coordinar y dar continuidad a la competición de Doma y Faenas de Campo entre las distintas FFAA que desarrollan esta disciplina en su calendario oficial.
- 1.2 El presente Reglamento regula exclusivamente los aspectos comunes del Campeonato Interautonomías, remitiéndose en todo lo demás al Reglamento de Doma y Faenas de Campo FAH al que se adscriben voluntariamente las FFAA participantes, y a la normativa Veterinaria y Disciplinaria vigente en la RFHE.
- 1.3 Este Campeonato tiene carácter Interautonomías y no constituye, en ningún caso, un Campeonato de España.

2. FEDERACIONES PARTICIPANTES Y GRUPO DE TRABAJO

- 2.1 Podrán adherirse al presente Reglamento las FFAA que cuenten con competición oficial de Doma y Faenas de Campo en su calendario y acepten expresamente su contenido.
- 2.2 A la fecha de entrada en vigor del presente Reglamento participan las siguientes FFAA, por orden alfabético:
 - 2.2.1 Andalucía
 - 2.2.2 Extremadura
 - 2.2.3 Castilla y León
 - 2.2.4 Castilla-La Mancha
- 2.3 Se constituirá un Grupo de Trabajo Interautonómico, integrado por un representante designado libremente por cada una de las FFAA adheridas.
- 2.4 Corresponderá al Grupo de Trabajo:
 - 2.4.1 La coordinación general del Campeonato Interautonomías.
 - 2.4.2 Gestión y actualización del Ranking Interautonomías.
 - 2.4.3 La interpretación del presente Reglamento.
 - 2.4.4 La propuesta de oficiales del Campeonato.
 - 2.4.5 La revisión anual del Reglamento.

3. REGLAMENTO APLICABLE

- 3.1 El Campeonato Interautonomías se regirá por:
 - 3.1.1 El Reglamento de Doma y Faenas de Campo de la FAH.
 - 3.1.2 El Reglamento Veterinario vigente de la RFHE.
 - 3.1.3 El presente Reglamento Interautonomías.



- 3.2 Las cuestiones técnicas, de juzgamiento, vestimenta, equipación, desarrollo de las pruebas, etc. se regirán íntegramente por el Reglamento de Doma y Faenas de Campo de la FAH, sin necesidad de reiteración en el presente texto.

4. ÁMBITO Y JURISDICCIÓN

- 4.1 El Campeonato Interautonomías de Doma y Faenas de Campo se celebrará bajo la jurisdicción de la FFAA de la Collera Campeona en la edición anterior de la Categoría Absoluta.
- 4.2 El concurso se celebrará en la Comunidad Autónoma de la Collera de la categoría Absoluta ganadora del año anterior, pudiendo dicha FFAA ceder la organización a otra que lo solicite.

5. CALENDARIO

- 5.1 Antes de la celebración del primer concurso 3* del año deberán estar publicados todos los concursos puntuables, no siendo considerados como tales aquellos que se publiquen con posterioridad.
- 5.2 Podrá celebrarse conjuntamente un Concurso Interautonomías con el Campeonato Interautonomías, siempre que dicha circunstancia figure expresamente en el Avance de Programa y cuente con la aprobación de la FFAA en cuyo ámbito territorial se celebre el concurso.

6. JURADO DE CAMPO

- 6.1 El Jurado de Campo del Campeonato Interautonomías estará compuesto por un Juez designado por cada Federación Hípica de las Comunidades Autónomas participantes, debidamente acreditado.

7. PARTICIPACIÓN Y REQUISITOS GENERALES

- 7.1 Los Campeonatos Interautonomías podrán celebrarse tanto a título Individual como por Equipos.
- 7.2 Para poder participar será necesario que los participantes estén en posesión de la LDA/LDN de competidor en vigor.

7.3 Categorías.

Habrà medalla para los tres primeros clasificados de cada una de las siguientes categorías Individuales:

- 7.3.1 Categoría Absoluta: jinetes a partir de 18 años inclusive
- 7.3.2 Categoría Juvenil: jinetes de 14 a 18 años ambos inclusive



7.3.3 Categoría Veteranos: jinetes a partir de 50 años inclusive

- 7.4 En el Campeonato Interautonomías, así como en aquellos CGA3* que coincidan con su celebración, todos los caballos participantes deberán ir obligatoriamente a dos riendas, quedando expresamente prohibido el uso de martingalas o falsas riendas.

8. CUPO DE PARTICIPACIÓN – COMPETICIÓN INDIVIDUAL

- 8.1 El Campeonato Interautonomías tendrá un cupo máximo de 43 colleras, distribuidas para 2026 de la siguiente manera:
- 8.1.1 Andalucía: 21
 - 8.1.2 Extremadura: 11
 - 8.1.3 Castilla y León: 9
 - 8.1.4 Castilla-La Mancha: 1
 - 8.1.5 Campeón actual: 1
- 8.2 Cada FFAA realizará la selección de sus representantes por el procedimiento que estime oportuno.
- 8.3 Los cupos se revisarán anualmente, en función del porcentaje de colleras participantes de cada Federación en los concursos A puntuables celebrados durante el año anterior.

9. DESARROLLO DE LA COMPETICIÓN INDIVIDUAL

- 9.1 Pasarán al segundo día de competición las veintidós (22) colleras mejor clasificadas al término de la primera jornada.
- 9.2 El desempate será obligatorio para la determinación de los tres primeros puestos (medallas).
- 9.3 Correrán la denominada “quinta vaca” las tres colleras mejor clasificadas.
- 9.4 En caso de empate:
- 9.4.1 Podrán correr hasta un máximo de seis colleras.
 - 9.4.2 Si fueran más, se tendrá en cuenta la puntuación de la última vaca corrida, y de persistir el empate, la anterior, y así sucesivamente.
 - 9.4.3 Si de esta manera siguiesen empatadas, tendrán la obligación de correr otra vaca para desempatar.
- 9.5 El Comité Organizador se reserva el derecho de designar las reses necesarias para la realización de los desempates.



10. CAMPEONATO INTERAUTONOMÍAS POR EQUIPOS

10.1 Composición de los equipos

Los equipos estarán formados por tres colleras, debiendo designarse un capitán, que deberá constar expresamente en la inscripción, así como el orden de salida de las colleras que integran el equipo.

10.2 Cupos de participación por equipos

El Campeonato Interautonomías por equipos contará con un máximo de 48 colleras, distribuidas de la siguiente manera:

- 10.2.1 Andalucía: 6 equipos
- 10.2.2 Extremadura: 4 equipos
- 10.2.3 Castilla y León: 4 equipos
- 10.2.4 Castilla-La Mancha: 1 equipo
- 10.2.5 Campeón actual: 1 equipo

10.3 Sistema de competición por equipos

- 10.3.1 La puntuación del equipo será la suma total de las puntuaciones obtenidas por las tres colleras que lo integran.
- 10.3.2 El orden de salida será el habitual en los campeonatos, con la particularidad de que el número de salida se asignará al equipo, y no a la collera. De este modo, correrá primero el primer miembro del primer equipo, después el primer miembro del segundo equipo, y así sucesivamente.
- 10.3.3 Al segundo día pasarán como mínimo la mitad más uno de los equipos mejor clasificados.
- 10.3.4 En la competición del segundo día, los tres mejores equipos pasarán a la final, en la cual un representante de cada equipo, designado por su capitán, correrá una vaca adicional, sumándose dicha puntuación al total acumulado por su equipo.
- 10.3.5 Se proclamará equipo campeón aquel que, tras disputar la final, obtenga la mayor puntuación total.

